



ALCALDÍA DE PEREIRA

175  
DECRETO No. 097 DE 09 FEB 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

**Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.**

**EL ALCALDE DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 y,

### CONSIDERANDO

Que una vez liquidados en su totalidad los recursos del balance de Destinación Específica a 31 de Diciembre de 2017, establecida la clasificación y destinación de los mismos y excluidos los valores adicionados en el presupuesto de la presente vigencia, se ha establecido que los recursos correspondientes al Fondo Municipal de Salud, ascienden a la suma de **\$2.760.770.128**

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta la desagregación y destinación definida por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 36 de 2017 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar al Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2018 los recursos con destinación específica, incluidos aquellos recursos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2017.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones"

Por lo anteriormente expuesto,

### DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.-** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$2.760.770.128)**, así:





ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 097 DE 09 FEB 2018

176

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
3	FONDOS ESPECIALES	2.760.770.128	
3.1	FONDO MUNICIPAL DE SALUD	2.760.770.128	
3.1.1	INGRESOS PARA SUBSIDIOS A LA DEMANDA	2.267.713.387	
3.1.1.2	Recursos de capital	2.267.713.387	
3.1.1.2.1	Recursos del balance	2.267.713.387	
		685.080.176	873
		33.277	848
		687.905.943	887
		778.815.469	903
		17.371.502	811
		98.507.020	936
3.1.2	INGRESOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	43.444.719	
3.1.2.2	Recursos de capital	43.444.719	
3.1.2.2.1	Recursos del balance	43.444.719	
		43.444.719	904
3.1.3	INGRESOS PARA ACCIONES EN SALUD PUBLICA	19.035.619	
3.1.3.2	Recursos de capital	19.035.619	
3.1.3.2.1	Recursos del balance	19.035.619	
		18.982.019	937
		53.600	908
3.1.4	INGRESOS PARA OTROS GASTOS EN SALUD	430.576.403	
3.1.4.2	Recursos de capital	430.576.403	
3.1.4.2.1	Recursos del balance	430.576.403	
		2.097.722	905
		414.234.140	903
		14.244.541	913

ARTICULO SEGUNDO.- Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$2.760.770.128), así:

SECCION 13 - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	SUBPROGRAMA	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
3.2.9	TODOS ASEGURAMIENTO CON EN SALUD	2.313.255.828		
3.2.9.21	Todos Asegurados con Calidad y Equidad	2.313.255.828		





ALCALDIA DE PEREIRA

177

--097

DECRETO No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 09 FEB 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

<b>3.2.9.21.1.1</b>	<b>EGRESOS REGIMEN SUBSIDIADO</b>	<b>2.267.713.387</b>		
		685.080.176	873	16710021
		33.277	848	
		687.905.943	887	
		778.815.469	903	
		17.371.502	811	
		98.507.020	936	
<b>3.2.9.21.1.2</b>	<b>EGRESOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO POS</b>	<b>43.444.719</b>		
		43.444.719	904	16710021
<b>3.2.9.21.1.4</b>	<b>EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD</b>	<b>2.097.722</b>		
		2.097.722	905	16710021
<b>3.2.10</b>	<b>SALUD PÚBLICA Y SOCIAL</b>	<b>447.514.300</b>		
<b>3.2.10.23</b>	<b>Instituciones y Hogares Saludables</b>	<b>378.478.681</b>		
3.2.10.23.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	20.000.000	903	16810015
3.2.10.23.2.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	135.000.000	903	16710023
3.2.10.23.4.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	209.234.140	903	16710032
		14.244.541	913	
<b>3.2.10.24</b>	<b>Un Inicio para la Vida</b>	<b>24.000.000</b>		
3.2.10.24.1.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	24.000.000	903	16710024
<b>3.2.10.25</b>	<b>Todos por un Ambiente Saludable</b>	<b>18.982.019</b>		
3.2.10.25.1.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	18.982.019	937	16710019
<b>3.2.10.26</b>	<b>Vida Saludable para Todos</b>	<b>26.053.600</b>		
3.2.10.26.4.3	EGRESOS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA	53.600	908	16710100
3.2.10.26.4.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	6.000.000	903	16710100
3.2.10.26.5.4	EGRESOS OTROS GASTOS EN SALUD	20.000.000	903	16710034



ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 097 DE 09 FEB 2018

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

Por medio del cual se hacen unas modificaciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2018.

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN PABLO GALLO MAYA**  
Alcalde de Pereira

**CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ**  
Secretario de Hacienda

**LILIANA GIRALDO GÓMEZ**  
Secretaría Jurídica

**RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ**  
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*  
Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza Orjate / Contratista

*[Signature]*

